



Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo

BANDO MUNICIPAL

**D. Eduardo Fernández Navarro Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid)**

Con el fin de eliminar el riesgo de incendio y mantener las parcelas en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, se recuerda a todos los propietarios de parcelas que tienen la obligación de llevar a cabo los trabajos de conservación, limpieza y desbroce de la misma. El período para realizar los citados trabajos es del 1 al 30 de junio, de conformidad con el artículo 13 de la Ordenanza municipal reguladora de protección del medio ambiente en relación con la limpieza de espacios públicos y retirada de residuos (B.O.C.M Nº 135. de 09 de junio de 2009, modificada en el B.O.C.M. de fecha 11 de julio de 2013).

El incumplimiento de la presente Ordenanza podrá comportar multas de hasta 3.000 €, según dispone el artículo 81.1 de la misma.

Asimismo, se advierte que transcurrido el citado plazo sin haberse cumplido la orden de ejecución dada, la misma podrá ser llevada a cabo por el Ayuntamiento por el procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en el art. 102 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. Dicha actuación tendrá un coste de 0,50 euros metro cuadrado, sin incluir desbroces arbustivos o leñosos ni retirada de escombros, todo ello sin perjuicio de la instrucción del correspondiente expediente sancionador.

Con el fin de evitar posibles riesgos de incendio durante la realización de los trabajos de desbroce requeridos, les rogamos extremen las precauciones, disponiendo de tomas de agua próximas, evitando el uso de maquinaria en las horas de más calor así como si fuera posible que los trabajos sean realizados por dos personas con el fin de que una de ellas maneje la maquinaria y la otra persona vigile la posible producción de chispas o deflagraciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.





Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo

BANDO MUNICIPAL

En Villanueva del Pardillo, en la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.

